



Con cargo al 1'5% Cultural

Fomento destina más de 1,7 millones de euros a proyectos para la recuperación del patrimonio histórico en la Comunidad Valenciana

- Se financiarán 4 proyectos en las provincias de Valencia, Castellón y Alicante

Madrid, 16 de julio de 2015 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento aportará 1.707.605 euros a cuatro proyectos de recuperación del patrimonio histórico español en la Comunidad Valenciana, con cargo a los fondos que se generan para el 1'5% Cultural por la contratación de la obra pública.

La Comisión Mixta del 1,5% Cultural, integrada por los Ministerios de Fomento y Cultura, ha aprobado hoy, provisionalmente, los tres proyectos que recibirán fondos de esta partida. Los solicitantes de las ayudas tienen a partir de ahora dos meses para aportar la documentación necesaria.

Proyectos aprobados

Los proyectos aprobados en la Comunidad Valenciana son los siguientes:

- En la localidad de Ayora (Valencia), se ha aprobado el proyecto de restauración de los restos del Castillo de Ayora, fases III-3 y IV. En esta actuación el Ministerio de Fomento aporta 360.907 euros, el 65%, del presupuesto total.



Nota de prensa

- En Betxi (Castellón), se iniciará la Fase II de la recuperación del Palau-Castell de Betxi, donde la aportación de Fomento asciende a 418.821 euros, el 71% del proyecto.
- En la localidad de Benicarló (Castellón), el proyecto se centrará en los acabados interiores de la Iglesia del antiguo convento de San Francisco de Benicarló, Fase II. La aportación de Fomento es de 259.048 euros, el 61% de la obra.
- En Dénia (Alicante), se abordarán actuaciones en el Castillo de Dénia, se intervendrá en el Palau Vell y la ampliación del Duque de Lerma. En total, Fomento aportará 668.827 euros, el 75% del proyecto.

1,5% cultural

El programa del "1% Cultural" es uno de los instrumentos de la Administración General del Estado para responder al mandato constitucional por el que los Poderes Públicos deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

Para ese fin la Ley de Patrimonio Histórico estableció ese porcentaje mínimo a aplicar sobre el presupuesto de las obras públicas que se ejecutasen por la Administración del Estado.

Yendo más allá de esa obligación, el Ministerio de Fomento ha ampliado su aportación a este objeto del 1% al 1,5% del presupuesto de las obras que licita.

Este compromiso ya se recogió en el Convenio firmado el pasado 15 de octubre de 2013 entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (es ya el VI Acuerdo de Colaboración entre ambos Departamentos y extiende su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016), y entró plenamente en vigor para el Ministerio y sus organismos y entidades dependientes mediante la Orden de la Ministra publicada en el BOE de 17 de abril.